INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA STP" – ID. 392.950

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 09:00 y conforme a lo establecido en el artículo 7 del Decreto Nº 2992/2019 por el cual se "Reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" establece: *Funciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: g) ...En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión"*, esta Dirección General de Contrataciones realiza la evaluación de ofertas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes del llamado

a. PAC N°: 392.950
b. Disponibilidad Presupuestaria: CDP 768/2021 FF 30.
c. Ejercicio Fiscal: 2021.
d. Fecha de publicación en el SICP: 27 de julio de 2021.
e. Capacidad Financiera: No Aplica.
f. Capacidad Técnica: Aplica.
g. Experiencia: Aplica.
h. Sistema de Adjudicación: Por el total
i. Oferentes invitados:

Datos de la Convocatoria | Items Solicitados | Documentos | Historial de Publicaciones | Observaciones de la DNCP | **Invitados** | Consultas Realizadas

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
BUENAIRE SOCIEDAD ANÓNIMA	80036091-7	677647/991750229	luismiguelgamarra@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER ZAPATTINI	2278535-3	021 3398936/0981 969752	choltzberger@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA SA	80055785-3	232594	info@itesa.com.py	Ver Datos del Proveedor
Miguel Augusto Amarilla Barrios	3491339-4	509944/0982989727	fyaconstrucciones@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
NERI AMIR CABALLERO PAEZ	1976058-2	900155/981551685		Ver Datos del Proveedor
PASCUAL TORRES NUÑEZ	1388647-9	021-951-327/0981/126-223	tecnofrio_torres@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
PROT S.A.	80002501-8	595 2000/0984965476	elizabethdelte@ucancorp.com.py	Ver Datos del Proveedor

Descargar datos como Archivo CSV

j. Monto referencial:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA STP
Contrato Abierto: Por Monto
Monto Mínimo: ₲ 50.000.000 Monto Máximo: ₲ 100.000.000

Nro de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Unidad medida	Presentación	Precio Unitario Estimado
1	72102305-001	Mantenimiento Preventivo de Equipos Tipo Split - 12.000 BTU	Unidad	EVE	300.000
2	72102305-001	Mantenimiento Preventivo de Equipos Tipo Split - 24.000 BTU	Unidad	EVE	330.000

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA STP" – ID. 392.950

3	72102305-001	Servicio de Reparaciones Equipo Tipo Split - 12.000 BTU	Unidad	EVE	3.642.538
4	72102305-001	Servicio de Reparaciones de Equipo Tipo Split - 24.000 BTU	Unidad	EVE	4.279.384
5	72102305-001	Mantenimiento Preventivo de Equipos Tipo Split - 36.000 BTU	Unidad	EVE	475.000
6	72102305-001	Mantenimiento Preventivo de Equipos Tipo Split - 60.000 BTU	Unidad	EVE	565.000
7	72102305-001	Servicio de Reparaciones Equipo Tipo Split de 36.000 BTU/h	Unidad	EVE	7.505.999
8	72102305-001	Servicio de Reparaciones de Equipo Tipo Split de 60.000 BTU/h	Unidad	EVE	8.742.614
9	72102305-001	Mantenimiento Preventivo de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 60.000 BTU - TIPO CENTRAL	Unidad	EVE	450.000
10	72102305-001	Servicio de Reparaciones de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 60.000 BTU - Tipo Central	Unidad	EVE	8.607.922
11	72102305-001	Mantenimiento Preventivo de equipos Tpo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - Tipo Central	Unidad	EVE	507.000
12	72102305-001	Servicio de Reparaciones de Equipos Tipo Ductos Y/O Central de 120.000 BTU - Tipo Central	Unidad	EVE	9.369.922

3. Apertura de ofertas

En fecha 06 de agosto de 2021, se procede a realizar el acto de apertura de sobres del cual participaron los siguientes oferentes:

Oferentes
FRIOTEXS G. S.R.L.
RV SERVICE DE RODOLFO VILLALBA
GS REFRIGERACIONES DE ELVIS GÓMEZ
AIRETEC S.R.L.
SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI CABALLERO
DAPEL DE DIEGO JAVIER AVALOS
TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES
S PAZOS DE DANIEL PAZOS
VIS S.R.L.
NOEL DE OSVALDO BENITEZ
IEA DE CHRISTOPHER AREVALO

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 - Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py - e-mail: sg-stp@stp.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA STP" – ID. 392.950

4. Observaciones del Acta de Apertura

El r. **Darío Galeano** en representación de la empresa **JC Servicio Técnico de Neri Caballero** deja constancia que la oferta de la empresa **S Pazos** no presenta Certificado de Origen Nacional.

El Sr **Juan Martínez** en representación de la empresa **GS Refrigeraciones** deja constancia que la oferta de **EIA de Christofer Arevalos,** su declaración de mantenimiento de ofertas no alcanza el monto solicitado en el llamado.

Se levanta la sesión siendo las once horas y catorce minutos firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

5. Precios totales de las ofertas

Oferente	Monto total de la Oferta
FRIOTEXS G. S.R.L.	Gs. 19.290.100
RV SERVICE DE RODOLFO VILLALBA	Gs. 28.952.000
GS REFRIGERACIONES DE ELVIS GÓMEZ	Gs. 43.827.000
AIRETEC S.R.L.	Gs. 31.966.385
SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI CABALLERO	Gs. 24.622.000
DAPEL DE DIEGO JAVIER AVALOS	Gs. 49.722.500
TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES	Gs. 28.514.000
S PAZOS DE DANIEL PAZOS	Gs. 23.704.000
VIS S.R.L.	Gs. 31.920.144
NOEL DE OSVALDO BENITEZ	Gs. 27.854.000
IEA DE CHRISTOPHER AREVALO	Gs. 38.750.717

6. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación.

La empresa oferente **FRIOTEXS G. S.R.L.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su constancia del SIPE Nº 1652753 de fecha 03/08/2021, donde se visualiza su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 en estado activo, Documento de Identidad en estado activo, Constancia de RUC en estado activo, Poder del Representante en estado activo, Constitución o Estatuto Social en estado activo, presenta garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, la oferta es presentada por la representante legal.

La empresa oferente **RV SERVICE DE RODOLFO VILLALBA,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta constancia del SIPE Nº 1651724 de fecha 27/07/2021, donde se visualiza Documento de Identidad en estado activo, Constancia de RUC en estado histórico, su garantía de mantenimiento de oferta se encuentra debidamente extendida, la oferta es presentada por el propietario.

La empresa oferente **GS REFRIGERACIONES DE ELVIS GÓMEZ**, presenta la planilla y el formulario de oferta firmado, sellado y foliado, presenta constancia del SIPE Nº 1652872 de fecha 04/08/2021 donde se visualiza su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 en estado activo, Documento de Identidad en estado activo, Constancia de Ruc en estado activo, presenta su garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, la oferta es presentada por el propietario.

La empresa oferente **AIRETEC S.R.L.,** presenta la planilla y el formulario de oferta firmado, sellado y foliado, presenta constancia del SIPE Nº 1652318 de fecha 30/07/2021, donde se visualiza Documento de Identidad en estado activo, Constancia de RUC en estado

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA STP" – ID. 392.950

histórico, presenta su garantía de mantenimiento de oferta sin alcanzar el porcentaje requerido, la oferta es presentada por la propietaria.

La empresa oferente **SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI CABALLERO,** presenta la planilla y el formulario de oferta firmado, sellado y foliado, presenta constancia del SIPE Nº 1653080 de fecha 05/08/2021 donde se visualiza su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 en estado activo, Documento de Identidad en estado activo, Constancia de RUC en estado activo, presenta su garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, la oferta es presentada por el propietario.

La empresa oferente **DAPEL DE DIEGO JAVIER AVALOS,** presenta la planilla y el formulario de oferta firmado, sellado y foliado, presenta constancia del SIPE Nº 1652567 de fecha 02/08/2021 donde se visualiza su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 en estado activo, Documento de Identidad en estado activo, Constancia de RUC en estado histórico, presenta su garantía de mantenimiento de oferta sin alcanzar el porcentaje requerido, la oferta es presentada por el propietario.

La empresa oferente **TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES,** presenta la planilla y el formulario de oferta firmado, sellado y foliado, presenta constancia del SIPE Nº 1653182 de fecha 05/08/2021 donde se visualiza su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 en estado activo, Documento de Identidad en estado activo, presenta Constancia de RUC, presenta su garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, la oferta es presentada por el propietario.

La empresa oferente **S PAZOS DE DANIEL PAZOS,** presenta la planilla y el formulario de oferta firmado, sellado y foliado, presenta constancia del SIPE Nº 1653316 de fecha 06/08/2021 donde se visualiza su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 en estado activo, Documento de Identidad en estado activo, Constancia de RUC en estado activo, presenta su garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, la oferta es presentada por el propietario.

La empresa oferente **VIS S.R.L.,** presenta la planilla y el formulario de oferta firmado, sellado y foliado, presenta constancia del SIPE Nº 1653093 de fecha 05/08/2021 donde se visualiza su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 en estado activo, Documento de Identidad en estado activo, Constancia de RUC en estado activo, presenta su garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, la oferta es presentada por el propietario.

La empresa oferente **NOEL DE OSVALDO BENITEZ,** presenta la planilla y el formulario de oferta firmado, sellado y foliado, presenta constancia del SIPE Nº 1653235 de fecha 05/08/2021 donde se visualiza su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 en estado activo, Documento de Identidad en estado activo, presenta Constancia de RUC, presenta su garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, la oferta es presentada por el propietario.

La empresa oferente **IEA DE CHRISTOPHER AREVALO,** presenta la planilla y el formulario de oferta firmado, sellado y foliado, presenta Documento de Identidad, presenta Constancia de RUC, presenta su garantía de mantenimiento de oferta sin alcanzar el porcentaje requerido, la oferta es presentada por el propietario.

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, la DGC decide aceptar las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **FRIOTEXS G. S.R.L., GS REFRIGERACIONES DE ELVIS GÓMEZ, SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI CABALLERO, TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES, S PAZOS DE DANIEL PAZOS, VIS S.R.L. y NOEL DE OSVALDO BENITEZ,** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Asimismo, se procede a descalificar a los siguientes oferentes: **AIRETEC S.R.L., DAPEL DE DIEGO JAVIER AVALOS y IEA DE CHRISTOPHER AREVALO, amparado en lo establecido en el Art. 61 del Decreto 2992/19.** ***"Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial: ...b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida..."*** **y Artículo 63.** ***"Método de evaluación Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...".***

7. Análisis y verificación de la documentación formal presentada

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19: "...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...", se verifica inicialmente la documentación presentada por la firma FRIOTEXS G.S.R.L.; a fin de determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en el PBC.

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA STP" – ID. 392.950

FRIOTEXS G. S.R.L.

Requisitos documentales	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	x	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	x	
Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República.	x	
Certificado de Cumplimiento Tributario.	x	
Patente Comercial del Municipio en donde está asentado el Establecimiento Principal del Oferente.	x	
Declaración Jurada de Miembros, de Conformidad con el Formulario Estándar. Sección Formularios.	x	

Documentos – Personas jurídicas.	Cumple	No Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	x	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	x	

Experiencia requerida	Cumple	No Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET	x	
Patente Comercial vigente a la fecha de apertura	x	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (un documento por año mínimo)	x	
Constancia de conformidad cumplimiento de contratos, con al menos dos instituciones y/o empresas del sector público o privado.	x	

8. **Análisis de cumplimiento de la Capacidad Técnica según PBC**

Capacidad técnica	Cumple	No Cumple
Declaración jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad este vinculada con el tipo de servicios de oferta.	x	
Declaración jurada de tener conocimiento de las normativas dictadas por la Secretaría del Ambiente, Resolución Nº 1.242/14, la Ley Nº 5.211/15 "De Calidad del Aire" y el Decreto Nº 12.685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", referente a los servicios de mantenimiento y reparación de equipos acondicionadores de aire.	x	
Declaración jurada manifestando contar con las herramientas, equipos e instrumentos de medición en buen estado y en cantidad adecuada para la ejecución de los trabajos objeto del presente llamado.	x	
Declaración jurada en que manifieste que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarias e involuntarias resultantes de las negligencias o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	x	

Del análisis transcrito se evidencia que el oferente FRIOTEXS G.S.R.L., cumple con la capacidad técnica solicitada en el PBC.

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 - Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py - e-mail: sg-stp@stp.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA STP" – ID. 392.950

Análisis de los Requisitos de Calificación Posterior – Legales – Datos del SINARH.

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que los representantes del Oferente no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40º, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03. "De Contrataciones Públicas".

REPRESENTANTES Y SOCIOS DE FRIOTEXS G. S.R.L.		
C.I. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**DATOS DEL SINARH**
4.373.858	Sra. Hermelinda Gauto Alegre	Sin registros
2.113.841	Sr. Porfirio Gauto Ramos	Sin registros

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso a), b), c), d), m) y n) de la Ley N° 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y EL ARTÍCULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y la Circular DNCP N° 5/2021, en base al siguiente análisis:

Análisis Realizado	**FRIOTEX G.S.R.L.**
Verificación del Formulario de ofertas que incluya la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente o los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos
Inciso d): Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP.	Sin Inhabilitación vigente
Inciso m) y n): Consulta en el SICP para verificar si Directores, Gerentes, Socio Gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de PERSONAS JURÍDICAS sancionadas por la DNCP han presentado propuesta. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cortejara sus datos con las personas físicas habilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si Directores, Gerentes, Socios Gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso m) y n) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021.	Sin registros

9. Análisis del precio ofertado por el oferente con el estimado por la convocante.

De conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/20, que establece: "*...cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación...", se realiza el Anexo 1Cuadro Comparativo de Ofertas.*

Del cuadro se evidencia que los precios ofertados por FRIOTEXS G. S.R.L., se encuentran fuera de lo establecido en los márgenes de la Resolución DNCP N° 1890/20 por lo que se procede a solicitar el desglose de los precios por Nota STP/DGC Nº 167 de fecha 06 de octubre de 2021. En fecha 07 de octubre el oferente remite su desglose de precios el cual es aceptado por considerarlos EJECUTABLES. Además, la empresa otorga su pleno aval y garantía sobre la ejecución de los servicios.

10. Conclusión.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al artículo Nº 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesario para ejecutar el contrato, por tanto, luego del análisis realizado y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA STP" – ID. 392.950

FRIOTEXS G.S.R.L., cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, por lo tanto, se recomienda la adjudicación, conforme al Anexo II Cuadro de Precios Adjudicados.

Es nuestro informe. -

María José Ibarra Olhagaray
Dirección General de Contrataciones
Secretaria Técnica de Planificación

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 - Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py